

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**FIJA SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD
DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL
CONCURSO PÚBLICO, DEL FONDO
NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y
LA LECTURA, LÍNEA DE APOYO A LA
DIFUSIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y
LA CREACIÓN NACIONAL,
CONVOCATORIA 2018**

EXENTA N°

283 *06.02.2018

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su Reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; en la Resolución Exenta N° 1.873, que aprueba base de concurso público; en la Resolución Exenta No 1.638 que formaliza nómina de integrantes de la Comisión de Asesores; en la Resolución Exenta N° 2.286, que formaliza nómina de postulaciones inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 2.453 que resuelve reposiciones; todas de 2017, y dictadas en el marco del concurso público correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria 2018; y lo requerido en el Memorando Interno N° 12.22/030 de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que de acuerdo a lo que establece la ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y estará destinado al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que conforme lo dispone el artículo 6° letra a) de la citada Ley y el artículo 6° del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que de acuerdo a lo anterior, se convocó al concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria 2018, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 1.873, de 2017, de este Servicio.

Que mediante la Resolución Exenta No 1.638, de 2017, se formalizó la nómina de integrantes de la Comisión de Asesores del mencionado concurso público.

Que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones admisibles, la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, luego de la evaluación de los proyectos recepcionados por parte de las respectivas Comisiones de Asesores, y con respecto a la Convocatoria del Primer Semestre de 2018, entregó al Consejo Nacional del Libro y la Lectura los proyectos elegibles, quien en su calidad de jurado, determinó la selección y asignación de recursos de los proyectos, según consta en copia de acta de Sesión Ordinaria N° 01/2018 de dicho órgano colegiado, de fecha de 11 de enero de 2018 y en su Anexo No 1, suscritos por la Secretaria del Fondo y por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien actuó como Presidente, los cuales forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

Que asimismo, y conforme consta en la referida acta, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, acordó redistribuir los remanentes de las modalidades de "Apoyo a académicos, bibliotecarios y mediadores de la lectura" y de "Apoyo a la difusión de autores y Profesionales del Libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura" en la modalidad de Apoyo para la Asistencia a ferias del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima de la misma Línea.

Que en consideración a lo anterior, los montos asignados de la Línea de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre 2018, ya referida serían los siguientes:

MODALIDAD	SUB MODALIDAD	PRESUPUESTADO EN BASES POR MODALIDAD	MONTO ASIGNADO EN BASES POR CONVOCATORIA	MONTO EFECTIVAMENTE ASIGNADO POR MODALIDAD	MONTO EFECTIVAMENTE ASIGNADO
Apoyo para la Asistencia a ferias del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima	Difusión de autores y obras	\$50.000.000	\$100.000.000	\$74.997.694	\$95.439.115
	Profesionales del libro				
Apoyo a Académicos, bibliotecarios y mediadores de la lectura	NO APLICA	\$25.000.000		\$8.014.782	
Modalidad de Apoyo a la Difusión de autores y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura	NO APLICA	\$25.000.000		\$12.426.639	

Que en mérito de lo anterior, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto



RESUELVO**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA**

SELECCIÓN de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre 2018, llevando a efecto el acuerdo N° 7 adoptado por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en su sesión Ordinaria No 01/2018 de fecha 11 de enero de 2018, según consta en copia de dicha acta y en su anexo No 1, suscrito por la Secretaria del Fondo y por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en calidad de Presidente, el que forma parte de los antecedentes de esta resolución:

MODALIDAD DE APOYO PARA LA ASISTENCIA A FERIAS DEL LIBRO DE BOLONIA, BUENOS AIRES, BOGOTÁ Y LIMA						
Folio	Título	Responsable	Región	Submodalidad	Monto Solicitado y Asignado	Puntaje
466922	Cobertura Delegación Chilena en Feria del Libro Buenos Aires en LuchaLibro	Juan Carlos Ramírez Figueroa	RM	Difusión de Autores y Obras	2.140.000	100
466928	Cobertura Delegación Chilena Feria del libro de Bolonia Medios Nacionales y web LuchaLibro	Juan Carlos Ramírez Figueroa	RM	Difusión de Autores y Obras	2.200.000	100
467041	Difusión Libros Paloma Ururi y Sábados	Pedro Marcelo Escobar Morales	RM	Difusión de Autores y Obras	2.190.000	100
467405	Difusión en Argentina y Colombia de los libros Piquero y El Deseo Invisible	Pablo Andrés Fernández Rojas	RM	Difusión de Autores y Obras	1.781.230	100
467414	Asistencia de María Sol Vera e Isabel Baboun Garib a la Feria del Libro de Bogotá 2018	Isabel J Baboun Garib	RM	Difusión de Autores y Obras	1.205.193	100
467605	Presentación Feria internacional de Lima; Libro lorenzo Aillapan Cayuleo; Vida y poesía de un mapuche : Kiñe mapuche wentru ka ñi mogen ka ñi úlkan	Gaston Francisco Guzmán Gutiérrez	RM	Difusión de Autores y Obras	1.081.665	100
467617	FIL Lima 2018 - Nuevas Voces de la Literatura Chilena Contemporánea	Constanza Andrea Anabalón Toha	RM	Difusión de Autores y Obras	2.404.649	100
467633	Cobertura Delegación Chilena Feria del Libro de Lima para LuchaLibro y medios nacionales + Presentación Libro Crash! Boom! Bang!	Juan Carlos Ramírez Figueroa	RM	Difusión de Autores y Obras	1.020.000	100
467634	Cobertura Delegación Chilena Feria del Libro de Bogotá para LuchaLibro y Diarios Nacionales	Juan Carlos Ramírez Figueroa	RM	Difusión de Autores y Obras	1.300.000	100



467647	Asociación de Editoras, Colombia 2018	María Paz Morales Mujica	RM	Difusión de Autores y Obras	2.786.367	100
466824	Amanuta se internacionaliza en Bolonia 2018	Editorial Amanuta Ltda.	RM	Profesionales del Libro	2.971.980	100
466854	Una casa de cartón en Bolonia	Editorial Una Casa de Cartón	V	Profesionales del Libro	2.321.129	100
466877	Lanzamiento internacional de "El árbol florido" sobre procesos de migración, de Ediciones Mis Raíces, en Feria del Libro Infantil de Bolonia	Asesorías Mis Raíces Limitada	RM	Profesionales del Libro	3.240.502	100
466885	Pehuén Digital / Pehuén Editores visita Feria del Libro Infantil de Bologna	Pehuen Digital SpA.	RM	Profesionales del Libro	3.996.000	100
466891	Asistencia a Feria del Libro Bogotá 2018	Imprenta Montecinos Martínez Ltda.	RM	Profesionales del Libro	631.500	100
467149	Licenciamiento de contenido, ampliación del espectro de distribución de nuestro catálogo y posicionamiento editorial a nivel global.	Servicios de Asesoramiento Empresarial Panlo Curti E.I.R.L.	RM	Profesionales del Libro	1.759.142	100
467439	Asistencia a la Feria Internacional de libro de Bolonia 2018	Editorial Montacerdos Ltda.	RM	Profesionales del Libro	1.474.537	100
467538	Lanzamiento de Hienas en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires	Editorial Librosdementira Limitada	RM	Profesionales del Libro	1.595.491	100
467542	Postulación RecreaLibros a Feria del Libro de Bogotá 2018	Servicios Editoriales y Educativos Ltda.	RM	Profesionales del Libro	1.088.077	100
467552	Internacionalización de Fundación Plagio en la Feria del Libro de Buenos Aires. Ciudades en 100 Palabras: Un proyecto ciudadano de transformación social a través del fomento de la escritura y la lectura	Fundación Plagio	RM	Profesionales del Libro	514.392	100
467553	Internacionalización de Fundación Plagio en la Feria del Libro de Bolonia. Ciudades en 100 Palabras: Un proyecto ciudadano de transformación social a través del fomento de la escritura y la lectura	Fundación Plagio	RM	Profesionales del Libro	1.707.452	100



467600	Internacionalización catálogo Grafito Ediciones en Feria del Libro de Bolonia	Grafito SpA.	RM	Profesionales del Libro	3.228.587	100
467621	Ediciones Oximoron en FILBA 2018	Agencia de Edición, Diseño y Publicidad Oximoron SpA.	RM	Profesionales del Libro	680.000	100
467629	Ediciones Oximoron a FILBO 2018	Agencia de Edición, Diseño y Publicidad Oximoron SpA	RM	Profesionales del Libro	660.000	100
467643	Grafito Ediciones en Feria del Libro de Buenos Aires	Grafito SpA	RM	Profesionales del Libro	854.749	100
467663	Alianza estratégica entre Bogotá y Santiago para el cruce de ideas y proyectos entre FILBO y FILSA	Sociedad de Promociones y Difusión del Libro S.A.	RM	Profesionales del Libro	797.904	100
467157	Presentación en Feria del Libro de Lima de los autores peruanos de Cinosargo Ediciones y las antologías Tríplice, NorSud (Norte de Chile-Sur del Perú) y reedición peruana de la novela Random de Rojas Pachas	Daniel Francisco Rojas Pachas	XV	Difusión de Autores y Obras	994.000	96
467539	Difusión de Pánico Ediciones en FIL Buenos Aires	Francisca Cárcamo Rojas	RM	Difusión de Autores y Obras	1.677.752	96
467668	Primera exploración comercial de Alquimia ediciones en feria FILBO	Alquimia Producciones Ltda.	RM	Profesionales del Libro	801.697	96
467678	Asistencia a Feria del Libro de Lima	Lorena Adriana Fuentes Reyes	V	Difusión de Autores y Obras	1.035.363	95,6
467022	Añañuca	Andrea Cecilia Franco Navarrete	V	Difusión de Autores y Obras	3.402.805	95,6
467537	Participación de Gonzalo Geraldo Peláez en Feria internacional del Libro de Lima 2018	Gonzalo Ignacio Geraldo Peláez	RM	Difusión de Autores y Obras	868.952	94
467660	Presentación de libro "Sangre en el ojo". FIL LIMA. VIII Jornada peruana de microficción	Lorena Paz Díaz Meza	RM	Difusión de Autores y Obras	498.550	94
466989	ReCrea Libros en Feria del Libro Bologna	Servicios Editoriales y Educativos Ltda.	RM	Profesionales del Libro	2.610.000	92
467516	Fortalecimiento de alianzas estratégicas para Quilombo Ediciones Ltda.	Sociedad Editorial Quilombo Ediciones Ltda	IX	Profesionales del Libro	2.640.000	92
467612	Editores de Chile y sus libros en FIL Buenos Aires 2018	Asociación de Editores Independientes de Chile	RM	Profesionales del Libro	2.170.000	90
467623	Editorial Zig-Zag en Bolonia 2018	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	RM	Profesionales del Libro	2.619.843	90



467545	Presentación de novela A la Cárcel en Feria del Libro de Bogotá	Ricardo Elías Godoy	RM	Difusión de Autores y Obras	476.242	86
467456	Pensamientos Ligeros	Sara Bertrand Donoso	RM	Difusión de Autores y Obras	2.563.196	85
467596	Misión exploratoria, búsqueda de proyectos y venta de derechos catálogo Escrito con Tiza	Productora Eduardo Arturo Lira Valdés E.I.R.L.	RM	Profesionales del Libro	2.185.603	85
467680	Editores de Chile y sus libros en FILBO 2018	Asociación de Editores Independientes de Chile	RM	Profesionales del Libro	2.760.000	81
467506	Promoción y difusión de la obra literaria Infantil y Juvenil de Marcelo Simonetti en Feria del Libro de Bologna	Marcelo Ernesto Simonetti Ugarte	RM	Difusión de Autores y Obras	2.063.145	80,5

Modalidad de Apoyo a Académicos, Bibliotecarios y Mediadores de la Lectura					
Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado y Asignado	Puntaje
467065	Presentación de Ponencia en Congreso IILI 2018, Bogotá	Joyce Andrea Contreras Villalobos	RM	1.129.650	100
467507	Participación en el Seminario Latin America and the Global (América Latina y el Mundo) en la Universidad de British Columbia, Vancouver, Canadá	Carolina Andrea Navarrete González	Extranjero	2.440.000	100
467107	Leer en el Siglo XXI: Desafío para los Profesores y las Nuevas Generaciones	María Regina González Díaz	VIII	2.614.000	97
467508	Asistir a Bienal LIDA (Libraries in the Digital Age), Zada, Croacia	Miguel Ángel Rivera Donoso	RM	1.831.132	97

Modalidad de Apoyo a la Difusión de Autores y Profesionales del Libro para la Asistencia a Otras Ferias, Festivales e Instancias Relativas al Mundo del Libro y la Lectura					
Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado y asignado	Puntaje
467363	Naranja Librería & Editorial en Feria Miss Read de Arte Impreso de Berlín 2018	Sebastián Enrique Barrante Gallardo Librería E.I.R.L.	RM	3.307.427	100
467463	Participación de Agencia Puentes en New York Rights Fair	Agencia Puentes E.I.R.L.	RM	1.208.752	100
467528	Apoyo para Asistencia de Ediciones Overol a Feria de Editores, Buenos Aires, 2018	Ediciones Overol Andrés Alejandro Florit Cento E.I.R.L.	RM	932.928	100
467533	Participación en Feria de Editores de Buenos Aires	La Pollera Ediciones Ltda.	RM	760.666	100
467571	Realización de Actividades de Promoción de Libros en Colegios, Bibliotecas, Universidades y Librerías de España	María José Ferrada Lefenda	RM	883.464	100
466787	Poesía Chile en México 2018	Víctor Hugo Díaz Riquelme	RM	1.841.036	97
467619	Participación de Ediciones Universitarias de Valparaíso en Exposición de Libros del Congreso 2018 de LASA	Ediciones Universitarias de Valparaíso	V	3.099.300	96



467669	Participación en Feria de Editores de Buenos Aires 2018	Editorial Librosdementira Ltda.	RM	393.066	95,5
--------	---	---------------------------------	----	---------	------

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea de Apoyo a la Difusión del Libro, la Lectura y la Creación Nacional, Convocatoria Primer Semestre 2018:

MODALIDAD DE APOYO PARA LA ASISTENCIA A FERIAS DEL LIBRO DE BOLONIA, BUENOS AIRES, BOGOTÁ Y LIMA				
Folio	Título	Responsable	Submodalidad	Puntaje
466997	Participación de Ediciones Universitarias de Valparaíso en Feria del Libro de Bolonia	Ediciones Universitarias de Valparaíso	Profesionales del Libro	79
467625	Editorial Zig-Zag en Feria del Libro de Buenos Aires 2018	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	Profesionales del Libro	79
467626	Editorial Zig-Zag en Feria del Libro de Lima 2018	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	Profesionales del Libro	79
467593	Bologna 2018	María Paz Morales Mujica	Difusión de Autores y Obras	77
466801	Difusión Internacional: Castillo de Cristal de Nina Rose	Camila Nicolle Rojas Riveros	Difusión de Autores y Obras	76
467671	Lanzamiento Caja de Resonancia y El Otro Tiempo en FILBA 2018	Imprenta Montecinos Martínez Ltda.	Profesionales del Libro	75
467577	Postulación a Feria del Libro de Bogotá para Realizar Contactos con Editoriales y Agencias Literarias	Servicios Editoriales y Comunicacionales Mariana Hales Beseler SpA.	Profesionales del Libro	74
467105	Presentación del Libro "Las Afecciones de la Carta" en la FIL de Buenos Aires	Carolina Andrea Navarrete González	Difusión de Autores y Obras	72
467550	Participación en Ferias del Libro de Bolonia, Buenos Aires, Bogotá y Lima, Autor Carlos Tromben	Carlos Tromben Reyes	Difusión de Autores y Obras	51,7
467520	Asistencia Feria Lima 2018	Mabel Andrea Rivera Pávez	Difusión de Autores y Obras	51,3
467461	Diálogos en Torno a la Violencia de Género y Literatura a Partir de la Presentación del Libro "Golpes Sobre la Mesa" en la Feria del Libro de Lima	Camilo Andrés Montecinos Guerra	Difusión de Autores y Obras	50,5
467609	Poesía y Narrativa de lo Cotidiano, Libros "Aprendí a Volar en Este Pequeño Planeta", "Narraesia" y "Pepito"	Susana Beatriz Vásquez Villaroel	Difusión de Autores y Obras	48,3
467677	Participación Feria del Libro de Lima Autor Carlos Tromben	Carlos Tromben Reyes	Difusión de Autores y Obras	45,7

Modalidad de Apoyo a Académicos, Bibliotecarios y Mediadores de la Lectura			
Folio	Título	Responsable	Puntaje
467440	Patiperreando en las Actividades Educativas de la Feria de Buenos Aires: Congreso y Encuentro de Narradores Orales	Giovanna Francesca Lanzarini Garrido	79
467472	Asistencia 20º Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro, Buenos Aires	Maritza Alejandra Gutiérrez Rojas	79
467487	Oportunidades de Aprendizaje de Lectura Literaria en la Formación de Nuevas Generaciones de Profesores de Lenguaje	Federico Carlos Pastene Labrín	79
467491	Participación del Congreso Internacional Lectura 2018: Para Leer el XXI «Se Ha de Conocer las Fuerzas del Mundo Para Ponerlas a Trabajar»	Giovanna Francesca Lanzarini Garrido	79



467534	Patiperreando las 28° Jornadas para Docentes y Mediadores de Lectura Feria del Libro Infantil y Juvenil Buenos Aires	Giovanna Francesca Lanzarini Garrido	79
467540	Asistencia Jornadas Profesionales en FILBO 2018	Andrea Ximena Zamudio Cabrera	79
467640	Asistir a Fil Lima 2018 para Intercambiar de Experiencias en Mediación Lectora, Para Transferir Conocimientos, y Reproducir Actividades entre Lectores y Futuros Mediadores en Chile	Paula Gabriela Lisboa Cruz	79
467641	Relatos Patagónicos para Niños ¿Con Atisbos de Crueldad o Muestra de una Realidad Cruda?	Susana Beatriz Vásquez Villarroel	79
467514	Intercambio de Experiencias en Mediación Lectora en FILs de Sudamérica, Para Transferir Conocimientos, y Reproducir Actividades entre Lectores y Futuros Mediadores en Chile	Paula Gabriela Lisboa Cruz	78
467441	Liceo Ríos de Chile: Articulación Pedagógica Vinculada al Fomento Lector	Marcela Isabel Rubilar Lagos	77
467622	Trayectorias Lectoras de Futuros Docentes: Un Camino Para la Formación de Lectores	Carolina Merino Risopatrón	77
467586	Participación en Congreso Internacional Lectura 2018: Para Leer el XXI	Maritza Alejandra Gutiérrez Rojas	71

Modalidad de Apoyo a la Difusión de Autores y Profesionales del Libro para la Asistencia a Otras Ferias, Festivales e Instancias Relativas al Mundo del Libro y la Lectura

Folio	Título	Responsable	Puntaje
467556	Difusión internacional del Libro Los Pasos y Los Días	Juan Carlos Lazo Sanhueza	64,8
467380	Gira Literaria a Francia 2018	Patricio Iván García Maldonado	62,5

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo. La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

(i) El domicilio de los(as) postulantes señalados(as) en el artículo primero, o en su defecto de los(as) respectivos(as) representantes legales, de los proyectos cuyas regiones fueron identificadas como "extranjero", como asimismo en caso que en relación a los otros proyectos hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados; y

(ii) El nombre de los postulantes indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO QUINTO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y en el artículo sexto del presente acto administrativo.



ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Consejo, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución entre este Consejo, representado por los/las respectivos(as) Directores(as) Regionales y los/las responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DÉJASE **CONSTANCIA** que la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos seleccionados deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por la respectiva Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) Los proyectos seleccionados den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de que los responsables de los proyectos seleccionados se encuentren en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, estos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N°19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE **PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo segundo les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días



hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del CNCA.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Fija Selección" en la categoría "Actos con Efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en la tipología "Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura" en la categoría "Nómina de Beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



**ANA TIRONI BARRIOS
SUBDIRECTORA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**



MCA/AIR
Resol 06/0102-

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, CNCA
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA
- Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- Sección de Contabilidad, Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Dpto. de Planificación y Presupuesto, CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Sección de Coordinación Regional, CNCA.
- Direcciones Regionales: regiones V, VIII, IX, XV y Metropolitana, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Postulantes individualizados en los artículos primero y segundo en los correos electrónicos que constan en la nómina de antecedentes de la presente resolución.

